

-----  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN  
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

EXPEDIENTE: TET- JE-042/2024 Y ACUMULADOS

ACTOR: REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES Y  
OTRA.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a primero de mayo de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de veintinueve de abril del año en curso**, dictado por el **Maestro Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado titular de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **doce horas con veinte minutos** de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado a **todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene el acuerdo de mérito, constante de una foja. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. **DOY FE.** -----



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

LIC. ADRIANA ROCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.  
ACTUARIA